



SINDICATURA

Chihuahua

2018-2021

Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua

ABRIL – JUNIO 2019



Contenido

**Informe
Trimestral
de Actividades**

Un nuevo servicio público	4
Nuestro tercer trimestre (Infografía)	6
Reglamento de Participación Ciudadana	8
Por una contraloría social que asegure que los apoyos lleguen	10
Protocolo para prevenir y atender la violencia de género en la Sindicatura de Chihuahua	12
Nuestro Consejo Consultivo	14
Reunión Estatal de Síndicos	15
Nuestro municipio	16
• Ingresos y Egresos.	17
• ¿En qué gasta el Municipio?	20
• ¿En qué gastan las dependencias?	21
• Análisis de compras, adquisiciones, contrataciones y proveedores del municipio.	23
• Análisis de Desarrollo Urbano.	26
• Análisis de desincorporaciones.	29
Revisiones y auditorías	31
• Revisión de la plantilla de trabajo del ICM.	33
• Revisión de la plantilla de trabajo del IMPE.	34
• Revisión de la plantilla de trabajo del IMCFyD.	35
• Revisión del Relleno Sanitario.	36
• Revisión del proceso de adjudicación de los contratos de alimentos AD003/19 y AD149/19.	37
Inspecciones de Obra Pública	38
• Listado de inspecciones de obra pública.	39
• Listado de revisiones de obra pública con observaciones.	44
• Cancha de fútbol rápido en la deportiva Pistolas Meneses (contrato 084/2018)	45
• Revisión de los programas de recolección de las estaciones de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos	47
• Pavimentación calle Sabino Torres entre calles Unidad Campesina y Roberto Saldivar (contrato CUM 002/2019)	48
• Pavimentación calle Pilar Brito, entre calles Cd. Durango y Luz Corral de Villa (contrato CUM 013/2019)	49
• Revisión del proceso de licitación del contrato de obra pública DOPM 02/2019.	50
Trabajo del Ayuntamiento	51
• Calendario de sesiones de regidores	51



Un nuevo servicio público





Estamos viviendo un contexto nacional donde las políticas, programas y decisiones que se toman desde el centro han monopolizado la agenda pública. Para muchos esta agenda representa esperanza y para otros representa alarma.

Sin embargo, en la Sindicatura de Chihuahua no vamos a dejar de trabajar para desarrollar e implementar soluciones desde lo local; nuestros esfuerzos siempre estarán enfocados en hacer de Chihuahua una ciudad cada vez más transparente, una donde los servicios públicos sean de excelencia. Queremos una ciudad que acerque la participación a las personas y que fomente la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

Sí, creemos que las escaleras se barren de arriba para abajo, pero también estamos seguros que los cimientos de las transformaciones que esperamos como país se tienen que construir con cimientos fuertes.

Por esta razón, durante este trimestre hemos seguido rindiendo cuentas, explicando de manera clara por qué es importante vigilar los recursos de nuestro municipio. Se guiremos señalando las cosas que no están funcionando como deberían o que pueden mejorarse en el Gobierno Municipal, pero siempre lo haremos con el ánimo de construir soluciones, prevenir errores o corregir malas prácticas.

El trabajo desarrollado durante estos diez meses nos ha llevado a impulsar un nuevo esquema de contraloría social, para que las y los ciudadanos sean quienes vigilen las acciones, programas, políticas y presupuestos que ejerce la ciudad; esto con las herramientas suficientes y adecuadas que empoderen a las personas.

Durante este tercer trimestre no hemos perdido la voluntad de cumplir uno de nuestros principales objetivos: reivindicar la percepción que tienen las personas sobre el servicio público y aumentar el nivel de confianza que la ciudadanía tiene en su gobierno municipal; y estamos convencidos que esto solo se hará con acciones contundentes que fortalezcan la corresponsabilidad en los asuntos públicos.

“Construiremos con las y los chihuahuenses una contraloría social que sea modelo nacional.”

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amin Anchondo".

Amin Anchondo

NUESTRO TERCER TRIMESTRE

1

Desarrollamos el primer protocolo en el gobierno municipal en contra del **hostigamiento y acoso sexual**. Las instituciones deben ser el primer eslabón que prevenga y atienda la violencia



2

Continuamos con la **revisión de aviadores**, hicimos pases de lista en el Instituto Municipal de Cultura, el Instituto Municipal de Pensiones y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte



3

Construimos un nuevo esquema de contraloría social, y junto con los comités de vecinos **revisamos la eficiencia de los servicios públicos**.

4

En lo que va de la administración municipal hemos hecho **86 inspecciones de obra pública**



CHIHUAHUA 2018-2021

Un Reglamento de Participación Ciudadana para todas las personas

El equipo de la Sindicatura tuvo la oportunidad de reunirse con Saúl Rodríguez, Gilberto Sánchez, Claudia Arlett, Fryda Licano y Gerardo Macías consejeras y consejeros del **Instituto Estatal Electoral (IEE)**, para revisar los avances del reglamento de participación ciudadana que se está desarrollando en el municipio.

El diálogo fue muy nutrido y los consejeros facilitaron a la Sindicatura por su iniciativa, interés y propuestas progresistas para la creación de dicho reglamento.

Dentro de los acuerdos de la reunión, se decidió colaborar en el desarrollo y retroalimentación de los últimos detalles de **los diez mecanismos de participación social** para generar herramientas eficaces que les permita a las personas colaborar con el gobierno municipal.



Para la Sindicatura era muy importante conocer las opiniones del IEE en estos temas, pues fortalecen el reglamento con la perspectiva de un Instituto interesado en hacer que las personas participen más y con mayores capacidades.

El tema de **presupuesto participativo** fue el asunto más debatido, y la opinión de los consejeros sobre la propuesta de la Sindicatura fue bien vista, la cual acordaron revisar más a detalle para poder continuar con los trabajos.



Es importante recordar que son diez los mecanismos de participación social que se están tratando en este reglamento:

1. Cabildo abierto,
2. Presupuesto participativo,
3. Consejos consultivos,
4. Contralorías sociales,
5. Planeación participativa,
6. Colaboración ciudadana,
7. Audiencias públicas,
8. Comités de participación,
9. Consulta pública y
10. Mecanismos para niños, niñas y adolescentes.



Por una contraloría social que asegure que los apoyos lleguen



Uno de los objetivos más importantes del gobierno municipal es elevar la calidad de vida de las y los chihuahuenses. Es por esto, que el área de Contraloría Social de nuestra Sindicatura se convierte en un espacio clave para poder medir, evaluar y transparentar los recursos destinados a programas sociales.

Históricamente, el área de Contraloría Social de la Sindicatura era un espacio de asistencia social y no un espacio de vigilancia de la ejecución de los programas sociales del municipio. Esto debía de cambiar, sobre todo si tenemos en cuenta que el 30% de la población en Chihuahua tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar.

Desde el departamento de Contraloría Social de la Sindicatura comenzamos a desarrollar proyectos de colaboración con las y los vecinos de la ciudad para que puedan sumarse a nuestras tareas de revisión de los prestadores privados de servicios públicos y evaluación de programas sociales. La Contraloría da seguimiento a tres aspectos en particular:

1. Revisión de programas y proyectos sociales de Gobierno Municipal:

a. Revisión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. La Sindicatura vigilará que este plan avance en sus metas de manera eficiente y transparente. La mejor manera de evaluar el desempeño de la administración municipal, es verificar las propias metas que se establecieron dentro del Plan Municipal que contiene los objetivos del trabajo de la gestión del Gobierno de la ciudad de Chihuahua.

b. Revisión a programas sociales específicos. Hacemos observaciones y recomendaciones a la ejecución de los programas sociales. Revisamos desde las reglas de operación hasta la evaluación que hacen las y los beneficiarios de dichos programas.

2. Seguimiento a quejas y denuncias realizadas por vecinos y vecinas.

Nos aseguramos que la falta o deficiencia en servicios públicos no se deban a malos manejos o falta de cumplimiento de contratos.

3. Construcción de proyectos participativos

a. Construimos ciudadanía corresponsable mediante la transferencia de poder a las personas para vigilar las acciones de gobierno que impactan en sus vidas. Trabajamos para empoderar a las comunidades y comités de vecinos a través de ejercicios de pedagogía para que conozcan sus derechos y las obligaciones que tiene el municipio para llevar los servicios públicos.

Sobre el tercer aspecto, trabajamos ya de la mano con el Comité de Vecinos del Parque Revolución para dar seguimiento al cumplimiento del contrato de la empresa responsable de dar mantenimiento al parque. Esto fue resultado de un trabajo en conjunto: por una parte la Sindicatura revisó el contrato de la empresa a cargo de brindar ese servicio, mientras que el Comité de Vecinos revisó durante 10 días la calidad del mantenimiento. Resultado de este trabajo, se levantó una acta circunstanciada, la cual ayudará a la Sindicatura a realizar observaciones a las dependencias responsables, así como a los vecinos a ser los contralores sociales y vigilantes de que los recursos del Municipio estén siendo utilizados de manera eficiente.

**Reivindiquemos lo público desde lo local
Nunca más un municipio sin sus personas**



Protocolo para prevenir y atender la violencia de género en la Sindicatura de Chihuahua



El equipo de la Sindicatura de Chihuahua es consciente de la importancia de garantizar espacios libres de hostigamiento, acoso y violencia sexual para las mujeres.

Por esta razón, se desarrolló el primer protocolo en contra del acoso y hostigamiento sexual en el municipio, para sensibilizar a las personas que trabajan en la Sindicatura sobre esta problemática, prevenir estas conductas, y en su caso, proteger a las víctimas.

Este protocolo se desarrolló a partir de la capacitación que el equipo de la Sindicatura recibió el viernes 19 de julio por parte de tres especialistas: Ariana Barajas y Karla Jacott, de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia e Hilda De La Vega de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.

El protocolo de la Sindicatura comprende acciones de respuesta inmediata para atender esta problemática, define mecanismos para orientar y brindar un acompañamien-



to especializado a las víctimas y promueve un ambiente laboral de cero tolerancia hacia este tipo de prácticas.

En la Sindicatura creemos que desde todas las instituciones públicas se deben emprender acciones y mecanismos que garanticen ambientes libres de violencia en contra de las mujeres, para así resarcir la deuda histórica que se tiene en esta materia.



“La violencia que viven las mujeres en sus casas, calles y trabajo es una realidad que nos rebasa. En el equipo de la Sindicatura creemos que las instituciones públicas deben poner el ejemplo de construcción de espacios de igualdad y no violencia”,

Amin Anchondo
Síndico de Chihuahua

NUESTRO CONSEJO CONSULTIVO



Bajo una visión de gobierno abierto, continuamos trabajando en esquemas de colaboración con nuestro Consejo. Durante este trimestre las actividades fueron las siguientes:

#LosMejoresAlGobierno

Para reafirmar nuestro compromiso por reivindicar el servicio público, en conjunto con el CCS lanzamos de nueva cuenta la convocatoria #LOSMEJORESALGOBIERNO. Se concursaron 3 plazas para las cuales recibimos 37 postulaciones. Durante todo el proceso de la convocatoria el Consejo fue participé en las diferentes etapas que abarcaron del 02 de mayo al 14 de junio, aportando sus conocimientos y experiencia para que las personas más capaces formaran parte de nuestro equipo.

Revisiones y reglamento de Participación Ciudadana

Presentamos y analizamos con el Consejo las últimas revisiones a las dependencias y las actividades para impulsar el proyecto de reglamento de participación ciudadana.



Reunión Estatal de Sindicaturas



2 de agosto 2019

- ★ El pasado viernes 02 de agosto, la Sindicatura de Chihuahua encabezó la tercera sesión de la Coordinación Estatal de Síndicos. Más de 40 síndicas y síndicos de los diferentes municipios del Estado se reunieron para dar seguimiento a las líneas de trabajo colaborativo.
- ★ Durante la reunión participó la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, con quien se dialogó sobre posibles mecanismos de colaboración entre la Secretaría y las Sindicaturas.
- ★ Además, se estudió y acordó presentar en conjunto la iniciativa de reforma al Código Municipal para el estado de Chihuahua para fortalecer a las Sindicaturas como entidades revisoras del patrimonio de los municipios, por medio de una mejor regulación, mayores facultades y autonomía presupuestal.



Siquieres conocer más sobre esta reunión visita la sección: www.sindicatura.mx/noticias



Nuestro Municipio

Ingresos y Egresos municipales

01 de enero a 30 de junio de 2019

INGRESOS

Total Ingresos:
\$1,971,917,733.00

IMPUESTOS:
\$792,758,474.00

DERECHOS:
\$175,393,550.00

APROVECHAMIENTOS:
\$17,711,449.00

APORTACIONES:
\$334,155,320.00

PARTICIPACIONES:
\$595,790,293.00

CONTRIBUCIONES
DE MEJORAS:
\$41,304,996.00

PRODUCTOS:
\$12,952,044.00

CONVENIOS:
\$2,031,607.00

EMPRÉSITOS:
\$00.00



EGRESOS

Total Egresos:
\$1,468,815,181.00

SUBSIDIOS
SECTOR SOCIAL:
\$297,634,687.00

PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS:
\$450,045,764.00

SERVICIOS
GUBERNAMENTALES:
\$271,036,496.00

COSTO FINANCIERO
DEUDA:
\$12,151,611.00

PROMOCIÓN Y
FOMENTO:
\$23,163,914.00

INVERSIÓN:
\$210,734,303.00

APOYOS AL PROCESO
PRESUPUESTARIO:
\$384,952.00

PENSIONES
Y JUBILACIONES:
\$203,663,454.00

COMPROMISOS:
\$00.00

Fuente. Tesorería Municipal

INGRESOS

IMPUESTOS: \$792,758,474.00

Algunos de ellos son:

- **Predial:** Monto que pagan las personas por tener una propiedad.
- **Traslación de dominio:** Monto que pagan las personas al adquirir una propiedad.
- **Espectáculos públicos:** Monto que se paga por los espectáculos públicos con fines de lucro.

DERECHOS: \$175,393,550.00

Ingresos por servicios administrativos y técnicos prestados por el municipio y el cobro por uso de espacios públicos.

APROVECHAMIENTOS: \$17,711,449.00

Ingresos por las actividades de regular la relación del gobierno con particulares.

(Ej. multas federales que cobra el municipio)

APORTACIONES: \$334,155,320.00

Recursos provenientes del Estado y la Federación para un tema en particular.

PARTICIPACIONES: \$595,790,293.00

Recursos provenientes del Estado y la Federación que el Ayuntamiento decide dónde ejercer.

CONTRIBUCIONES DE MEJORA: \$41,304,996.00

Contribuciones que hacen sujetos por beneficios que reciben del municipio, principalmente por obra pública.

(Ej. Mejoras en universidades)

PRODUCTOS: \$12,952,044.00

Lo que recibe el municipio en su relación como particular con otro particular, principalmente por enajenación, arrendamiento o explotación de los bienes municipales.

CONVENIOS: \$2,031,607.00

Acuerdos celebrados con otros ámbitos de gobierno para que se les trasladen recursos adicionales para desempeñar funciones específicas.

EMPRÉSITOS: \$00.00

Deuda contratada por el municipio.

**Total Ingresos:
\$1,971,917,733.00**

Fuente. Tesorería Municipal



EGRESOS

SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL: \$297,634,687.00

Recursos entregados a los 8 organismos descentralizados: Centro de Atención y Prevención Psicológicas, Consejo de Urbanización Municipal, DIF Municipal, Instituto de Cultura del Municipio, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de las Mujeres, Instituto Municipal de Pensiones e Instituto de Planeación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: \$450,045,764.00

Recursos aplicados a proporcionar servicios públicos como seguridad, limpieza y mantenimiento en espacios públicos, además de inversión en desarrollo social y educativo.

SERVICIOS GUBERNAMENTALES: \$271,036,496.00

Recursos destinados para el control, desarrollo y supervisión de las actividades de gobierno (recursos humanos y financieros, desarrollo de procedimientos y políticas municipales).

PROMOCIÓN Y FOMENTO: \$23,163,914.00

Monto destinado a la promoción y fomento del sector empresarial, el desarrollo turístico y rural además de la ejecución de políticas públicas.

INVERSIÓN: \$210,734,303.00

Monto destinados a proyectos de infraestructura.

APOYOS AL PROCESO PRESUPUESTARIO: \$384,952.00

Recursos destinados para mejorar el proceso presupuestario y la eficiencia institucional del municipio.

PENSIONES Y JUBILACIONES: \$203,663,454.00

Recursos destinados para la seguridad social de los empleados municipales.

COSTO FINANCIERO DEUDA: \$12,151,611.00

Pagos de la deuda contratada por el municipio.

COMPROMISOS: \$ 00.00

Obligaciones de cumplimiento por resoluciones.

**Total Egresos:
\$1,468,815,181.00**

Fuente. Tesorería Municipal

¿EN QUÉ

GASTA EL MUNICIPIO?

Lo equivalente a:
\$5.⁵⁰



Materiales y suministros

Adquisición de insumos para prestar servicios municipales y desarrollar las actividades administrativas.

\$81,652,482.74

Lo equivalente a:
\$20.^{.80}



Servicios generales

Contratación de servicios para las actividades del gobierno (energía eléctrica, medios, asesorías, arrendamientos).

\$305,836,003.40

01 de enero a

30 de junio de 2019

Total de gastos por capítulo:
\$1,468,430,227.28

Lo equivalente a:
\$24.^{.60}



Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Recursos para los organismos descentralizados.

\$361,514,972.19

Si el presupuesto ejercido por el municipio en lo que va del año fuera \$100 pesos, se dividiría de esta manera:

Banco de México



Fuente. Tesorería Municipal



Servicios personales

Recursos destinados para sueldos, salarios e indemnizaciones de los empleados municipales.

\$659,482,306.41

Lo equivalente a:
\$44.^{.90}



Inversión pública

Infraestructura y obra pública.

\$ 42,865,213.74

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Adquisiciones de mobiliario (computadoras, vehículos, etc.)

\$4,972,638.92

Lo equivalente a:
\$0.^{.30}



\$12,151,609.88

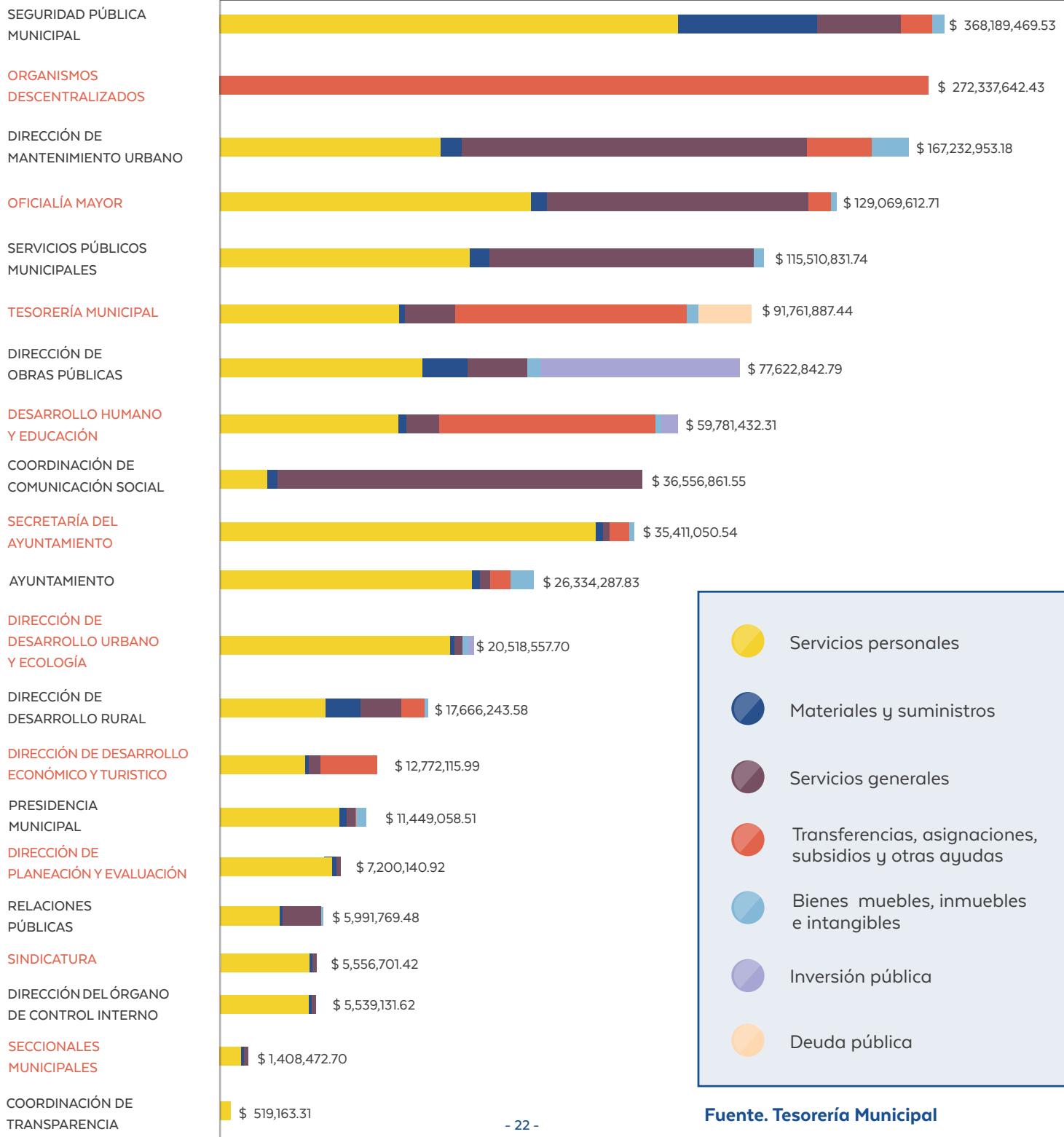
Lo equivalente a:
\$0.^{.80}

**¿En qué
gastan las
dependencias?**



GASTA CADA DEPENDENCIA?

01 de enero a 30 de junio 2019



- Servicios personales
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Inversión pública
- Deuda pública

Fuente. Tesorería Municipal

Análisis de los adquisiciones, contrataciones y proveedores del Municipio

01 de enero a
30 de junio de 2018



Balance general de adquisiciones, contrataciones, obra pública y proveedores.

01 de enero al 30 de junio del 2019

En la Sindicatura estamos comprometidos a rendirle cuentas a la ciudadanía y transparentar en qué gasta el municipio y quienes son sus principales proveedores.

Saber cuánto es lo que invierte nuestro municipio en adquisiciones, contrataciones y obra pública, así como evaluar el trabajo de quienes son contratados en beneficio de nuestra ciudad, es una tarea de la que queremos hacer parte a todas las personas.

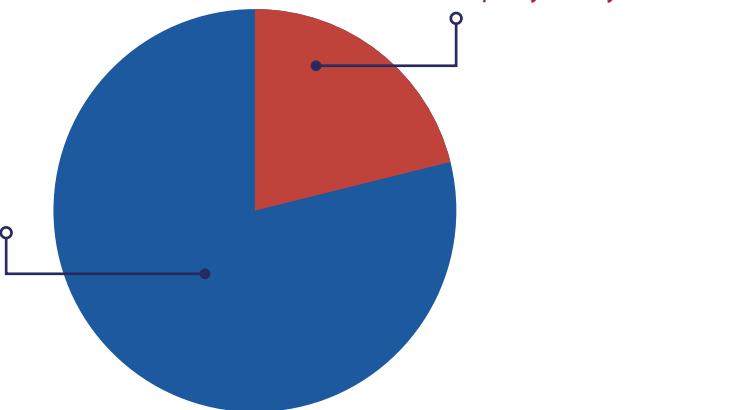
TOTAL DE INVERSIÓN EN ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y OBRA PÚBLICA

TOTAL: \$350,194,254.41

- Inversión en adquisiciones y contrataciones (suministros y servicios)
- Inversión en contratos de obra pública del municipio.

\$258,234,116.08

\$91,960,138.33



**Inversión en adquisiciones y contrataciones
(suministros y servicios)**
\$258,234,116.08

*Monto conformado por las adquisiciones en el Comité de Compras de Oficialía Mayor, los comités de compras de los 8 organismos descentralizados y la Proveeduría Municipal.

**Inversión en contratos de obra
pública del municipio**
\$91,960,138.33

*Monto conformado por los contratos asignados a través del Comité Resolutivo de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones del Consejo de Urbanización Municipal.



LOS 10 PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS CON MÁS INGRESOS POR PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	MONTO TOTAL DE TODOS SUS CONTRATOS
1 Petromax S.A. de C.V.	\$87,842,636.79
2 Corporativo Arpe S.A. de C.V.	\$23,913,632.00
3 Constructora FIGOSA S.A DE C.V.	\$19,375,306.52
4 Sanatorio Palmore A.C.	\$18,522,416.97
5 STAHL Construcciones S.A. de C.V.	\$12,585,418.03
6 Bernando López Daumas	\$9,073,950.97
7 Constructora Teporaca S.A. de C.V.	\$8,704,682.79
8 Súper Tiendas Esquer S. de R.L. de C.V.	\$6,900,000.00
9 Seguros Banorte S.A. De C.V.	\$6,583,788.69
10 Servicios Hospitalarios de México S.A. De C.V.	\$5,190,069.39

En las siguientes páginas podrás conocer esta información más a detalle.

**Si quieres conocer a detalle esta revisión consulta el anexo
de este informe o visita www.sindicatura.mx**



ANÁLISIS DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO

**01 de enero a
10 de julio de 2019**

El crecimiento de nuestra ciudad es un asunto de gran interés para todas y todos los Chihuahuenses. Por esta razón, desde la Sindicatura queremos dar a conocer cuánto está creciendo nuestro municipio, cuáles son los asuntos aprobados por Cabildo en este tema y a qué personas y empresas le son aprobados.

PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO

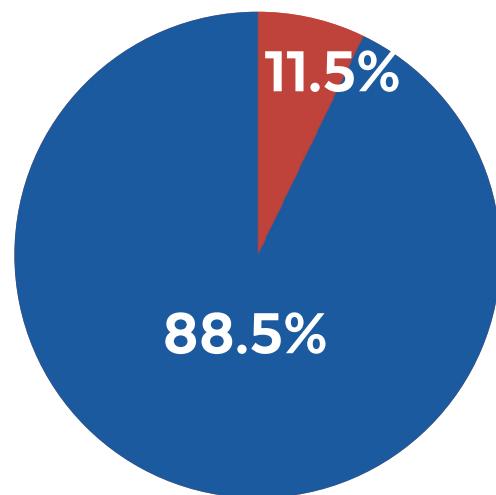
Durante el periodo de enero al 10 de julio de 2019, fueron autorizados por el Ayuntamiento de Chihuahua un total de **26 asuntos** en materia de desarrollo urbano, de los cuales se deriva la aprobación de **360,196.80 m²** de superficie nueva a desarrollar, equivalentes a **2052 lotes**.

De esta cifra **52,427.31 m²** de superficie y **39 lotes** corresponden a áreas de donación municipal destinadas para áreas verdes y áreas de equipamiento en la ciudad.

ASUNTOS VISTOS

- Modificaciones a proyectos previamente autorizados
- Asuntos nuevos

Total de asuntos : 26
Asuntos nuevos: 23
Modificaciones: 3



SUPERFICIE NUEVA A DESARROLLAR

■ Donación Municipal (áreas verdes y equipamiento)

■ Resto de superficie a desarrollar

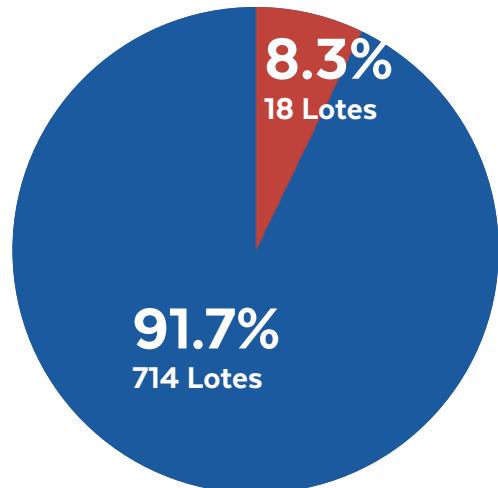
Total de superficie a desarrollar:

633,196.50 m²

Superficie de donación: 52,427.31 m²

Resto de superficie a cargo de privados:

589,769.19 m²



* Solo se contempla la suma de superficie y lotes de los nuevos desarrollos autorizados

TIPOS DE ASUNTOS AUTORIZADOS POR CABILDO

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Fraccionamiento Habitacional	7	26.92%
Fraccionamiento Industrial	0	0%
Condominio Habitacional	5	19.93%
Condominio Comercial	6	23.08%
Condominio Industrial	1	3.85%
Condominio Mixto	1	3.85%
Conjunto Urbano	1	3.85%
Plan Maestro	1	3.85%
Cambio de Uso de Suelo	4	15.38%
Nomenclatura	0	0%
Destino	0	0%
TOTAL	26	100%

Si deseas conocer a detalle todos los asuntos de desarrollo urbano tratados en las sesiones de Cabildo visita www.sindicatura.mx/como-vamos/desarrollourbano

Desarrolladores con más proyectos

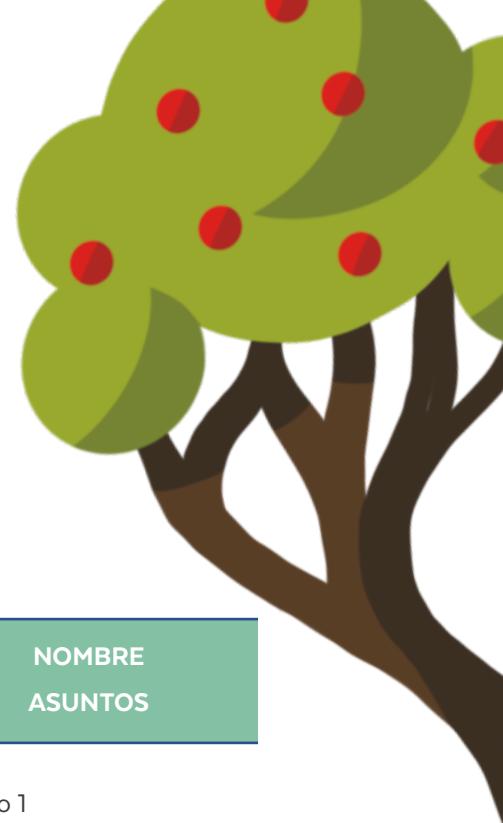
nuevos autorizados en el periodo

**DESARROLLADORES CON MÁS
AUTORIZACIONES EN EL PERÍODO**

NOMBRE DEL DESARROLLADOR	CANTIDAD DE ASUNTOS AUTORIZADOS	NOMBRE ASUNTOS
Constructora YVA S.A de C.V.	2	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Novelario 1 ◆ Novelario 2
Mykonos S.A de C.V.	2	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lachilleros ◆ Bosque Boreales etapa 2
Valle Escondido del Norte S.A de C.V.	2	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tanagana Residencial ◆ Trento Residencial

**TOP 3 DE DESARROLLADORES POR
SUPERFICIE (M2) AUTORIZADOS EN EL PERÍODO**

NOMBRE DEL DESARROLLADOR	CANTIDAD DE M2	NOMBRE ASUNTOS
Banco Actinver Sociedad Anónima Institución Bancaria Múltiple Grupo Financiero Actinver, División fiduciaria	195,513.64	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Parque Tecnológico Bafar
Pronova Grupo Constructor Inmobiliario S.A. de C.V.	105,614.22	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Monte Xenit
Compañía Inmobiliaria Kashinka S.A. de C.V	81,061.00	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tierra Caoba



ANÁLISIS DE DESINCORPORACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

01 de enero a
10 de julio de 2019

El patrimonio del gobierno municipal está constituido por recursos económicos, pero también por propiedades y bienes inmuebles los cuales puede donar, dar en comodato (préstamos), enajenar o regularizar en beneficio de privados. Todos estos procedimientos son conocidos como desincorporaciones.

DESINCORPORACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Durante el periodo del 01 enero al 10 de julio de 2019, fueron aprobados por el Ayuntamiento de Chihuahua un total de **23** asuntos en materia de desincorporaciones, los cuales representan una superficie total de **14,704.462 m²**, que dejan de formar parte del patrimonio Municipal percibiendo por ello un ingreso de **\$2, 390,051.94**.

ASUNTOS VISTOS

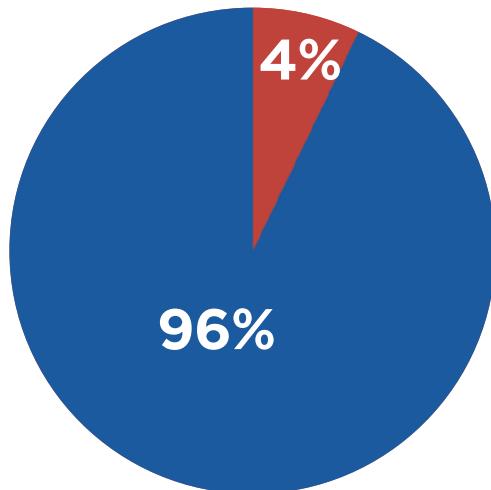
Modificaciones

Asuntos nuevos

Total de asuntos : 23

Asuntos nuevos: 22

Modificaciones: 1



TOTAL DE DESINCORPORACIONES APROBADAS CABILDO

Las desincorporaciones de propiedades y bienes inmuebles del municipio deben tener la aprobación del Cabildo. Entre los procedimientos de desincorporación en este periodo se destacan:

Enajenación: Compraventa que se realiza entre Municipio y una persona física o moral, en la cual Municipio vende un inmueble de su propiedad y la persona física o moral lo compra.

Regularización: Procedimiento a través del cual una persona física o moral solicita al Municipio adquirir un inmueble del cual tiene posesión para que legalmente forme parte de su patrimonio.

Donación: Procedimiento a través del cual el Municipio otorga un inmueble de su propiedad a una persona física o moral en beneficio de la sociedad.

Denuncio: Procedimiento a través del cual una persona física o moral solicita al Municipio adquirir un bien que no tiene propietario para que pase a su patrimonio.

Comodato: Contrato a través del cual el Municipio presta de forma gratuita un bien inmueble de su propiedad por un tiempo determinado a favor de una persona física o moral.

CLASE	TOTAL	MTS ²	PORCENTAJE
ENAJENACIÓN	14	5,094.39	60.8%
REGULARIZACION	2	502.77	8.7%
DONACION	2	8,930.16	8.7%
DESTINO	0	0	0%
PERMUTA	0	0	0%
COMODATO	4	5,669.58	17.4%
DENUNCIO	1	177.14	4.4%
TOTAL	23	14,704.462	100%

Personas físicas o morales con más superficie desincorporada aprobada.

NOMBRE O DENOMINACIÓN	MTS ²	CLASE DE DESINCORPORACIÓN
Estado Libre y Soberano de Chihuahua	5,094.39	Donación
1,2,3 por mi y parque Sacramento	502.77	Comodato
Detea Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	8,930.16	Enajenación

Si quieres conocer a detallés los asuntos en materia de desarrollo urbano del municipio visita:
<https://www.sindicatura.mx/como-vamos/como-vamos-en-desincorporaciones>

Revisões y Auditorías





El compromiso de esta Sindicatura es cuidar el patrimonio de nuestro municipio. Por esta razón, hemos llevado a cabo revisiones en diferentes dependencias y áreas de la administración que nos aseguren el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno municipal.

A continuación se desglosan las principales revisiones y observaciones hechas durante este trimestre:

RESUMEN DE REVISIONES Y AUDITORÍAS			
NÚMERO	REVISIÓN / AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS
1	Revisión de la plantilla de trabajo	Instituto de Cultura del Municipio	Solventada
2	Revisión de la plantilla de trabajo	Instituto Municipal de Pensiones	Por Solventar
3	Revisión de la plantilla de trabajo	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Solventada
4	Funcionamiento del relleno sanitario	Servicios Públicos Municipales	Turnada al Ayuntamiento
5	Revisión del proceso de adjudicación de los contratos de alimentos AD003/19 y AD149/19.	Oficialía Mayor	Por Solventar

En las siguientes páginas se encuentra un resumen de las revisiones mencionadas y las observaciones encontradas. Sin embargo, el informe técnico de cada una de las revisiones lo puedes encontrar en el anexo de este documento en www.sindicatura.mx

1

1. Revisión de la plantilla de trabajo del Instituto de Cultura del Municipio

En el Instituto de Cultura del Municipio, además de trabajar personal administrativo, trabajan docentes de música, de pintura y de teatro, quienes fomentan la cultura y las artes en niñas, niños, jóvenes y adultos.

Para asegurar que todos los empleados cumplan con la asistencia a su puesto de trabajo, la Sindicatura llevó a cabo el procedimiento de pase de lista a las personas que ahí laboran, el cual se realizó con el apoyo de la Lic. Erika Alejandra Manjarrez Carrasco, quien fungió como enlace del Instituto de Cultura del Municipio y colaboró en la solicitud de la siguiente información a todos los empleados:

 Identificación Oficial (credencial INE, licencia de conducir u otro documento oficial) y/o credencial generada por Oficialía Mayor que identifica a los trabajadores del Municipio de Chihuahua.

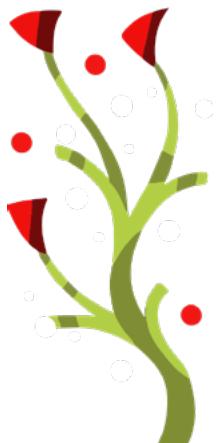
 Nombre y firma dentro de los listados que se generaron para la citada revisión

Después de realizar el pase de lista y habiendo revisado los formatos de bajas, incapacidades, permisos, vacaciones y comisiones, el Instituto Municipal de Cultura acreditó la revisión de los 124 (ciento veinticuatro) servidores públicos.

Pase de lista	112
Bajas	5
Permisos	1
Incapacidad	4
Comisión	2
Total	124



REVISIÓN SIN OBSERVACIONES



- Siquieres conocer a detalle esta revisión consulta el anexo de este informe o visita www.sindicatura.mx/revisiones

2. Revisión de la plantilla de trabajo del Instituto Municipal de Pensiones

El Instituto Municipal de Pensiones es la dependencia encargada de prestar la seguridad social al personal del municipio, destacando el servicio médico a servidores públicos como policías, jardineros, bomberos, recolectores de basura y a todo el personal de base del municipio. En el IMPE, atienden médicos familiares, especialistas, dentistas, enfermeras y enfermeros, asimismo, labora su respectivo personal administrativo.

Para asegurar que todos los empleados cumplan con la asistencia a su puesto de trabajo, la Sindicatura llevó a cabo el procedimiento de pase de lista a las personas que ahí laboran, el cual se realizó con el apoyo de la C.P. Silvia Valdez Gómez , quien fungió como enlace del Instituto Municipal de Pensiones y colaboró en la solicitud de la siguiente información a todos los empleados:



Identificación Oficial (credencial INE, licencia de conducir u otro documento oficial) y/o credencial generada por Oficialía Mayor que identifica a los trabajadores del Municipio de Chihuahua.



Nombre y firma dentro de los listados que se generaron para la citada revisión.

OBSERVACIONES

Después de realizar el pase de lista y habiendo revisado los formatos de bajas, incapacidades, permisos, vacaciones y comisiones, se envió el informe de observaciones al IMPE para que solvente las labores de **8** (ocho) empleados que no fueron encontrados.

De la misma manera, identificamos **48** (cuarenta y ocho) personas que no estaban relacionadas en la nómina, de las cuáles, como comprobación de su trabajo sólo se nos entregaron **3** (tres) contratos de prestación de servicios. Observamos esta situación para que el IMPE nos presente la documentación que soporta el trabajo de las **45** (cuarenta y cinco) personas restantes que están fuera de la nómina.

Además, para darle mayor transparencia al control de asistencia del personal, fomentando la puntualidad, la asistencia y la eliminación de privilegios; tras el procedimiento de pase de lista, se recomendó al IMPE que se reglamente el uso del reloj checador al personal que de acuerdo a sus actividades lo amerite, ya que se encontró personal administrativo que no hace uso del reloj.

Revisión Turnada a la Dependencia.



Siquieres conocer a detalle esta revisión consulta el anexo de este informe o visita www.sindicatura.mx/revisiones

3. Revisión de la plantilla de trabajo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte está encargado de la promoción del deporte, así como de los espacios y centros deportivos municipales donde miles de chihuahuenses llevan a cabo actividades recreativas que ayudan a prevenir la violencia, el uso de drogas y situaciones de riesgo.

Para asegurar que todos los empleados cumplan con la asistencia a su puesto de trabajo, la Sindicatura llevó a cabo el procedimiento de pase de lista a las personas que ahí laboran, el cual se realizó con el apoyo de la Lic. Fabiola Anahi Zea Jurado, quien fungió como enlace del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y colaboró en la solicitud de la siguiente información a todos los empleados::

 Identificación Oficial (credencial INE, licencia de conducir u otro documento oficial) y/o credencial generada por Oficialía Mayor que identifica a los trabajadores del Municipio de Chihuahua.

 Nombre y firma dentro de los listados que se generaron para la citada revisión.

Después de realizar el pase de lista y habiendo revisado los formatos de bajas, incapacidades, permisos, vacaciones y comisiones, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte acreditó la revisión de los 181 (ciento ochenta y un) servidores públicos.

Pase de lista	166
Bajas	1
Vacaciones	1
Permisos	3
Incapacidad	7
Comisión	3
Total	181

REVISIÓN SIN OBSERVACIONES



Si quieras conocer a detalle esta revisión consulta el anexo de este informe o visita www.sindicatura.mx/revisiones

4. Revisión del Relleno Sanitario

La Sindicatura revisó en enero pasado el relleno sanitario para verificar el estatus de las básculas, el cobro de las cuotas, así como el cumplimiento de la maquinaria que presta el servicio de corte de terreno, extendido, bandeo y compactación, es decir, las máquinas que acomodan y compactan la basura.

Por lo que se solicitó información a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, dependencia encargada del relleno sanitario o basurero municipal acerca del estado de las instalaciones y de la maquinaria y el estado de funcionamiento de la misma para vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la renta de esta maquinaria.

Durante esta revisión se hizo la observación a la Dirección respecto del incumplimiento del contrato de arrendamiento OM 72/18-A celebrado con CYP Cruz Sáenz, S.A. de C.V. ya que en el relleno sólo se observó el trabajo de dos de los tres tractores por los que se le paga a esta empresa.

OBSERVACIONES:

El tractor oruga Caterpillar DN9 de **37** toneladas tenía dos semanas en reparación en las instalaciones del relleno al momento de la revisión, por lo que se concluyó con el incumplimiento del contrato, ya que en caso de descompostura el prestador se obliga a reparar o sustituir la maquinaria en un plazo no mayor a **72** horas. Al día de la revisión ya habían pasado más de **336** horas.

En respuesta a lo anterior, la Dirección de Servicios Públicos nos respondió que se le informó a la Oficialía Mayor la descompostura de dicha máquina. Sin embargo, la dirección no presentó evidencia alguna que dé certeza de que el tractor en reparación había prestado las horas a las que se obligaba en el contrato. Aunado a ello y respecto a la obligación de sustituir en no más de **72** horas la maquinaria descompuesta, no se adjuntó documento alguno en el que la dependencia le informara a la Oficialía Mayor la descompostura ni la respuesta recibida al respecto.

Por lo anterior, la Sindicatura envió el informe respectivo al Ayuntamiento para determinar las responsabilidades correspondientes.

Revisión Turnada al Ayuntamiento.

Si quieres conocer a detalle esta revisión consulta el anexo de este informe o visita www.sindicatura.mx/revisiones



5. Revisión del proceso de adjudicación de los contratos de alimentos AD003/19 y AD149/19

La Sindicatura participa como observadora en todos los procesos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, esto debido a la tarea que tiene de verificar que el ejercicio del gasto público se haga llenando los requisitos legales de acuerdo al presupuesto autorizado.

Con base en esta obligación, se observó que los contratos AD003/19 (monto mínimo: **\$2,000,000.00** monto máximo: **\$3,000,000.00**) y AD149/19 (monto mínimo: **\$2,400,000.00** monto máximo: **\$6,000,000.00**) referentes a la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal no debieron hacerse mediante adjudicación directa, ya que además de exceder los montos de adjudicación, la justificación legal que la dependencia manifiesta es que al contratar el servicio de alimentos mediante licitación pública, se pondría en peligro la seguridad pública, ya que el proveedor conocería de los horarios e instalaciones de la dependencia.

Sin embargo, la ley establece que esta excepción solo debe ser utilizada cuando no se trate de un trámite administrativo, siendo el servicio de alimentos propiamente un requerimiento de este tipo, que no pone en riesgo la seguridad pública, pues el proveedor solo suministra los alimentos, y el acceso a las instalaciones o actividades que tiene con razón de la prestación de este servicio no son relativas a las actividades de seguridad que desarrolla la dependencia.

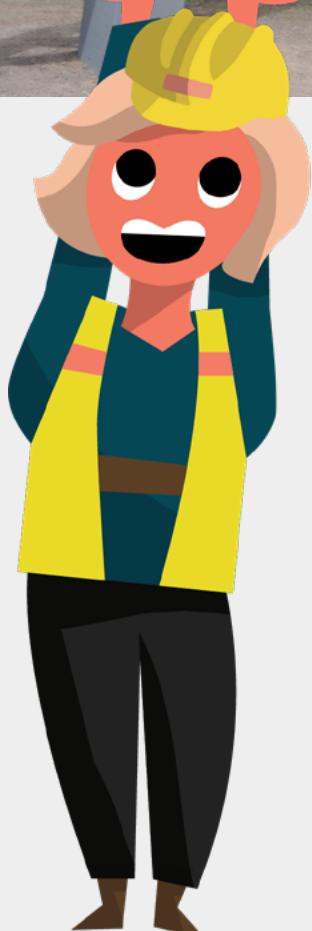
Por esta razón, la Sindicatura envió un informe técnico de observaciones a la Oficialía Mayor.

Revisión Turnada a la Dependencia.

Si quieres conocer a detalle esta revisión consulta el anexo de este informe o visita www.sindicatura.mx/revisiones



OBRA PÚBLICA



El desarrollo de obra pública es una de las principales acciones a cargo del gobierno municipal que tiene un impacto directo e inmediato en la calidad de vida de las y los chihuahuenses. Para revisar este importante tema, en el departamento de auditoría de obra de la Sindicatura realizamos inspecciones a los procesos de contratación y al trabajo que hacen los contratistas que tienen a su cargo las obras municipales, esto para verificar que:

- ★ Los procesos de licitación y/o adjudicación cumplan con lo marcado por la normatividad vigente.
- ★ Las obras se encuentren dentro de los programas de trabajo convenidos en los contratos de obra pública. Las obras tengan avances físicos congruentes con los avances financieros.
- ★ Las obras reporten conceptos de acuerdo en las estimaciones y las especificaciones técnicas estipuladas en los contratos y sus anexos.
- ★ Las obras sean de la calidad que Chihuahua merece.

Listado de inspecciones de obra pública:

En lo que va del año, la Sindicatura revisó 61 contratos y obras públicas a través de un total de 86 inspecciones por parte del Departamento de Auditoría de Obra Pública. A continuación se enlistan las obras revisadas con el número de inspecciones hechas:

NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS	NO. REVS.
1	Procedimiento de adjudicación de contratos de obra pública No 107/2018 108/2018 y 109/2018.	Obras Públicas Municipales	Observaciones notificadas al Ayuntamiento	1
2	Muros de contención arroyo picacho. (Contrato 036/2018)	Obras Públicas Municipales	Observaciones notificadas al Ayuntamiento	1
3	Glorietas en 3 entronques de la Av. Pacheco (Contrato 118/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	7
4	Domos en primaria federal Vicente Suárez y primaria federal 24 de Febrero (Contrato 108/2018)	Obras Públicas Municipales	Solventada por la dependencia	1
5	Domo en CBTIS No. 122 (Contrato 106/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
6	Reposición del colector Sacramento (Contrato 095/2018)	Obras Públicas Municipales	Solventada por la dependencia	3
7	Gimnasio de box en Jardines de Oriente (Contrato 085/2018)	Obras Públicas Municipales	Solventada por la dependencia	1
8	Drenaje en colonias Aeropuerto I y II (Contrato 102/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
9	Agua potable y atarjeas en colonias Aeropuerto I Y II (Contrato 68/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
10	Cancha de fútbol rápido en la deportiva Pistolas Meneses (Contrato 084/2018)	Obras Públicas Municipales	Notificadas al Ayuntamiento	6
11	Puente en prolongación Av. Los Nogales (Contrato 034/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
12	Domo secundaria técnica No. 96 y primaria Ignacio Zaragoza (Contrato 109/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	2

NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS	NO. REVS.
13	Domo en primaria federal Edelmira Torres Ibarra y primaria Federal Víctor Hugo Rascón Banda (Contrato 107/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
14	Puente vehicular en calle Fresno entre Gabino Barrera y Ramón Guzmán (Contrato 117/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
15	Red de atarjeas zona sur de la ciudad, colonia de La Soledad (Contrato 124/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
16	Alcantarillado sanitario en colonia Granjas Cerro Grande (Contrato 122/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
17	Atarjeas en colonia Jorge Barousse (Contrato 123/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
18	Domo en Colegio de Bachilleres No. 21 (Contrato 113/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
19	Reparación de bóveda en calle Escudero #2305 (Contrato 120/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
20	Aula de usos múltiples en primaria Fernando Montes de Oca (Contrato 116/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
21	Domo en secundaria federal No. 8 (Contrato 114/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
22	Canchas deportivas en secundaria No. 72 (Contrato 125/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
23	2 centros de descanso en presa El Rejón (Contrato 112/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
24	Banqueta y ampliación de obra de drenaje, en Av. Silvestre Terrazas y arroyo Las Malvinas (Contrato 119/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
25	Guarniciones en periférico de La Juventud (Contrato 098/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
26	Domo en primaria federal “Benemérito de las Américas” (Contrato 090/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1



NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS	NO. REVS.
27	Domo CETIS No. 86 (Contrato 091/2018)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
28	Red de agua potable y atarjeas en zona sur de la ciudad (028/2018)	Obras Públicas Municipales	Solventada por la dependencia	1
29	Barda perimetral, enrejado, construcción de gradas 2 techumbres en canchas de Albergue Cultural.(Contrato 039/2019)	Obras Públicas Municipales	Observaciones notificadas al Ayuntamiento	6
30	Restauración de templo San Juan Bautista (contrato 009/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	3
31	Trabajos diversos en el sexto piso del edificio antiguo Banco Comercial Mexicano (Contrato 004/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
32	Instalación eléctrica en quinto piso del edificio antiguo Banco Comercial Mexicano. (Contrato 006/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
33	Tubería de voz y datos del edificio antiguo Banco Comercial Mexicano (Contrato 007/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
34	Remodelación de los baños de empleados de obras públicas municipales del Ayuntamiento de Chihuahua. (Contrato 003/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
35	Electrificación Punta Oriente (011/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	2
36	Revisión de los programas de recolección de las estaciones de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos	Servicios Públicas Municipales	Observaciones pendientes de notificar	1
37	Encauzamiento de bóveda de arroyo picacho. (Contrato 016/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	2
38	Pavimentación calle Sabino Torres entre calles Unidad Campesina y Roberto Saldivar (Contrato CUM 002/2019)	CUM	Observaciones notificadas al Ayuntamiento	1
39	Pavimentación calle Monte Orizaba entre parcial concreto y Cruz Gallardo, colonia Francisco Domínguez. (CUM contrato 004/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
40	Pavimentación calle Felipe ángeles entre 21 ^a y Periférico Francisco R. Almada (Contrato CUM 003/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1

NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS	NO. REVS.
41	Pavimentación calle 61 ^a entre Juan pablo II y 15 ^a . (Contrato CUM 001/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
42	Pavimentación calle Urueta entre 68 ^a y 66 1/2 ^a (Contrato CUM 005/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
43	Pavimentación calle 76 ^a entre Valle nacional y valle dorado. (Contrato CUM 006/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
44	Pavimentación calle 84 ^a entre José Ignacio de Urquidi y parcial gasoducto. (Contrato CUM 007/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
45	Pavimentación calle Urquidi entre 84 ^a y parcial casas No. 8215 y 8206 (Contrato CUM 008/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
46	Primera etapa de pavimentación camino a Majalca del Km 28 + 400 al 30 + 200 (Contrato 017/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	2
47	Remodelación del edificio de Tesorería Centro (Contrato 035/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	2
48	Pavimentación calle Pilar Brito, entre calles Cd. Durango y Luz Corral de Villa. (Contrato CUM 013/2019)	CUM	Observaciones notificadas a la dependencia	1
49	Pavimentación en calle Daniel Escalante y tercera (Contrato CUM 010/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
50	Entradas y salidas del Periférico de la Juventud zona 1 (contrato DOPM-08-2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
51	Entradas y salidas del periférico de la juventud zonas 2 y 3 (DOPM-10-2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
52	Bacheo de calles y avenidas (Contrato 023/2019)	Obras Públicas Municipales	Solventada por la dependencia	1
53	Pavimentación calle 96 entre calles priv. Vicente Mendoza y batalla de Veracruz. (Contrato CUM 014/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
54	Pavimentación calle 90 entre calles priv. Vicente Mendoza y Batalla de Veracruz. (Contrato CUM 012/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1



NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS	NO. REVS.
55	Junta de puentes (Contrato 033/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
56	Ampliación Lombardo Toledano (DOPM-05-2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
57	Pintura en vialidades (Contrato 032/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
58	Centro de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) (064/2019)	Obras Públicas Municipales	Sin observaciones al momento	1
59	Calle Sitio de Cuautla entre calle Viva Villa y Partido Nacional del Pueblo (Contrato CUM 011/2019)	CUM	Sin observaciones al momento	1
60	Licitación de señalamiento horizontal DOPM 02 2019	Obras Públicas Municipales	Observaciones notificadas a la dependencia	1
61	Solicitud de información de fraccionamientos autorizados y recibidos por el Ayuntamiento	Desarrollo Urbano y Ecología	Notificadas al Ayuntamiento	1
Suma de inspecciones				86



Listado de revisiones de obra pública con observaciones:

A continuación hacemos una descripción de las obras en las que la Sindicatura hizo alguna observación durante el último trimestre:

NO.	REVISIÓN O AUDITORÍA	DEPENDENCIA	ESTATUS
1	Cancha de fútbol rápido en la deportiva Pistolas Meneses (Contrato 084/2018)	Obras Públicas Municipales	Notificadas al Ayuntamiento
2	Revisión de los programas de recolección de las estaciones de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos	Servicios Públicos Municipales	Notificadas a la dependencia
3	Pavimentación calle Sabino Torres entre calles Unidad Campesina y Roberto Saldivar. (Contrato CUM 002/2019)	CUM	Notificadas al Ayuntamiento
4	Pavimentación calle Pilar Brito, entre calles Cd. Durango y Luz Corral de Villa. (Contrato CUM 013/2019)	CUM	Notificadas a la dependencia
5	Licitación de señalamiento horizontal (DOPM 02/2019)	Obras Públicas Municipales	Notificadas a la dependencia



1. Rehabilitación de cancha de fútbol rápido en la Ciudad Deportiva José pistolas meneses, en chihuahua, chihuahua

Fecha inspección: 25 de enero, 20 y 27 de marzo, 12 y 26 de abril y 27 de junio del 2019.

Contrato de obra Pública No.: 084/2018.

Monto del contrato: \$ 2'292,361.16 con IVA.

Monto aprobado: \$ 2'967,000.00 con IVA.

Monto Convenio: \$2'605,962.82 con IVA.

Monto ejercido: \$ 4'759,487.07 con IVA.

Modalidad de ejecución: Licitación pública nacional No. LO-808019998-E2-2018.

Contratista: Construcciones MARRO, S.A de C.V.

Periodo de ejecución: Del 17 de septiembre de 2018 al 14 de enero de 2019.

Estimación(es) revisada(s): (6) 1,2, 1 convenio, 2 convenio, 3 convenio y 4 convenio.

Factura (s) revisada (s): M196, M205, M209, M234, M266 Y M273.

Periodo de la estimación: 17 de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%

Auditor de obra: Ing. Luis Raúl Flores Mora, Tanya Yanira Guerra Martínez, Jesús Levi Montes Juárez.

En México los problemas de distribución y déficit de espacios públicos son problemas ampliamente conocidos. De acuerdo con la misma ONU, el carácter de una ciudad es definida por sus calles y sus espacios públicos, estos deben ser accesibles y promover la cohesión social y proporcionan a las personas salud, felicidad y buen ambiente.

Por esta razón, la Sindicatura revisa y da seguimiento a los programas de ejecución de obra pública de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con la finalidad de verificar que la obra cumpla con todos los lineamientos establecidos en el contrato y las leyes de la materia.

OBSERVACIONES

1.- La Dirección de Obras Públicas Municipales, inició los trabajos de Rehabilitación de cancha de fútbol rápido en la ciudad deportiva José Pistolas Meneses, en la ciudad de Chihuahua, sin contar con los estudios y proyectos ejecutivos integrales, las especificaciones de construcción y normas de calidad totalmente terminados.

Tal aseveración debe a que una vez que se adjudicó el contrato y antes de iniciar los trabajos, se procedió a diseñar un nuevo proyecto, el cual, incrementa el importe del contrato de **\$2'292,361.16** a **\$4'898,324.00**, es decir, el costo de los trabajos aumentó **\$2,605,962.84** lo que representa un **113%** del importe contratado originalmente, al respecto se solicitó de forma oficial la justificación técnica de estos cambios, en la respuesta recibida se argumenta que el proyecto original presenta deficiencias que pudieran poner en riesgo la seguridad de los usuarios, sin embargo, no anexaron dictamen técnico y/o memoria de cálculo elaborados por personal especializado del proyecto original o del nuevo proyecto para soportar dicho argumento, desprendiéndose la falta de justificación en el incremento del gasto a más del doble, lo que significa un detrimento evidente a las finanzas del Municipio.

2.- Se celebró un convenio adicional que rebasa el **25%** del monto original del contrato, sin la autorización de la Secretaría de la Función Pública Federal. El incremento del contrato por **\$2'605,962.84** lo que representa un **113%** del importe contratado originalmente el cual es mayor al permitido por la normatividad en la materia sin la autorización correspondiente.





En un intento por justificar esta irregularidad la Dirección de Obras Públicas solicitó la autorización a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, sin embargo, el organismo estatal respondió que dicho trámite no es de su competencia.

3.- Se detectó una diferencia de **\$78,060.96** entre la cantidad de obra recibida de conformidad y la cantidad de obra calculada por el personal técnico de esta Sindicatura. Lo anterior se determinó por concepto del peso de la estructura metálica utilizada para la construcción del domo.

4.- De los precios autorizados para el pago de la estructura metálica se detectaron pagos en exceso por la cantidad de **\$147,557.69** entre los precios utilizados para pago y los precios que la empresa constructora indicó en su propuesta durante el proceso de licitación.

CÉDULA COMPARATIVA DE CONCEPTOS MEDIDOS Y CUANTIFICADOS CONTRA VOLUMENES PRESUPUESTADOS						
Concepto	Unidad	Volumen presupuestado	Volumen físico	Diferencia	Precio unitario	Importe
Acero de refuerzo #5	Kg	1658.59	1658.59	0.00	\$ 26.85	0.00
Columna C-1	Kg	10008.27	10008.27	0.00	\$54.49	0.00
Viga V-1	Kg	7436.76	7436.76	0.00	\$54.49	0.00
Luminaria	Pza	4	4	0.00	\$11,227.6	0.00
Pasto sintético	M ²	1142.92	1142.92	0.00	\$443.14	0.00
Acero misceláneos	M ²	1992.6	1992.6	0.00	\$188.58	0.00
Armadura AM-1	Kg	1253.67	1253.67	0.00	\$47.72	0.00
Armadura AM-2	Kg	20195.12	20195.12	0.00	\$47.68	0.00
Armadura AM-2	Kg	4623.87	3265.22	1358.65	\$49.53	\$67,293.93
Excavación material B	M ³	281.26	281.26	0.00	\$366.89	0.00
						SUB-TOTAL \$ 67,293.93 00
						IVA \$ 10,767.02
						TOTAL \$ 78,060.96

Revisión Turnada a la Dependencia

Si quieres conocer a detalle esta revisión visita www.sindicatura.mx/revisiones

2. Revisión de los programas de recolección de las estaciones de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos



Uno de los servicios más importantes que proporciona el Municipio de Chihuahua es la recolección, el transporte y la disposición final de la basura. Por lo que la Dirección de Servicios Públicos Municipales implementó programas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos por medio de estaciones de reciclaje construidas en diferentes puntos de la ciudad, con un costo de más de 20 millones de pesos.

La Sindicatura, en ejercicio de sus facultades a través del Departamento de Auditoría de Obra, realizó una serie de inspecciones físicas a las mencionadas estaciones de reciclaje, lo anterior con la finalidad de verificar que los programas de recolección y separación de residuos sólidos se estén llevando a cabo de acuerdo al programa de trabajo y que los contenedores estén en estado óptimo.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales proporcionó a solicitud de la Sindicatura información sobre los programas de trabajo de las estaciones de reciclaje. Sin embargo, para complementar dicha información, se solicitó el destino final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos manejados en dichas estaciones de reciclaje, así como la documentación comprobatoria de esta actividad: reportes diarios, convenios con particulares y recibos de compra-venta.

OBSERVACIONES:

1.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales no proporcionó la información sobre el destino final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos manejados en las estaciones de reciclaje, reportes diarios, convenios con particulares, recibos de compra-venta y toda la información relacionada con dicha actividad.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la limpieza y mantenimiento preventivo de las estaciones de recopara alargar su vida útil.

Revisión Turnada a la Dependencia

Si quieras conocer a detalle esta revisión visita www.sindicatura.mx/revisiones

3. Pavimentación de calle Sabino Torres entre calles Unidad Campesina y Roberto Saldívar, colonia Deportistas

Fecha inspección: 15 y 16 de mayo de 2019

Contrato de obra Pública No.: CUM 002/2019

Monto del contrato: \$ 588,001.26 con IVA.

Monto aprobado: \$ 588,001.26 cn IVA.

Monto Convenio: \$2'605,962.82 con IVA.

Monto ejercido: --

Modalidad de ejecución: Adjudicación directa.

Contratista: SEMCOR Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V.

Periodo de ejecución: Del 11 de abril al 09 de julio de 2019.

Estimación(es) revisada(s): A la fecha no se han entregado estimaciones.

Factura (s) revisada (s): --

Periodo de la estimación: --

Avance financiero: 0%

Avance físico: 40%

Auditor de obra: Ing. Luis Raúl Flores Mora.

La pavimentación de calles y avenidas es uno de los servicios públicos a cargo del gobierno municipal. Por esta razón, la Sindicatura revisa y da seguimiento a los programas de ejecución de obra pública del Consejo de Urbanización Municipal, con la finalidad de verificar que la obra cumpla con todos los lineamientos establecidos en el contrato y las leyes de la materia.

Durante esta revisión, la Sindicatura solicitó apoyo al Laboratorio de Materiales de la Facultad de Ingeniería de la UACH, esto con la finalidad de confirmar la calidad de los trabajos y realizar pruebas de compactación y calidad de materiales. Los resultados del laboratorio mostraron un grado de compactación por debajo del recomendado.

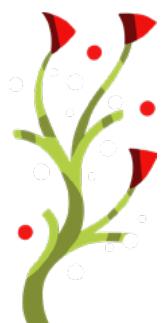
OBSERVACIONES:

1.- No se incluyeron las especificaciones particulares y generales de construcción; en los planos constructivos, no mencionan las especificaciones de las capas de pavimento, como son terracerías, sub-rasante, sub-base y/o base; tampoco se especifica en ningún documento, la calidad y grados de compactación de dichas capas; ni presentaron la memoria de cálculo del diseño del pavimento.

2.- Se detectó que la capa de base que sirve para recibir la carpeta de concreto hidráulico, no tenía la compactación suficiente para continuar con los trabajos de pavimentación, esta deficiencia en la ejecución de los trabajos provoca la ruptura de las losas de concreto, disminuye la vida útil de la obra y no cumple con lo establecido en el contrato, en el cual, la empresa constructora se obliga a realizar los trabajos de conformidad con los términos de referencia establecidos dentro del presupuesto, así como en los anexos técnicos, debiendo realizar los trabajos a entera satisfacción del CUM. La compactación promedio del lugar fue de 87.63% y una humedad del 3.24%.

La Sindicatura recomendó realizar las gestiones necesarias para que los trabajos se ejecuten de acuerdo a las normas de calidad necesarias y en su caso aplicar las penas convencionales y la aplicación de garantías que correspondan; y revisar los procesos de control y supervisión para evitar se presenten estas irregularidades.

El trabajo de Laboratorio de Materiales de la Facultad de Ingeniería de la UACH se realizó en presencia del laboratorio contratado por el CUM y el Ing. Eduardo Beltrán Ibarra, supervisor técnico del CUM.



4. Pavimentación con concreto hidráulico 12 cm de la calle Pilar Brito entre las calles Cd. Durango y Luz Corral de Villa de la colonia Revolución

Fecha inspección: 25 de junio del 2019.
Contrato de obra Pública No.: CUM 013/2019.
Monto del contrato: \$ 137,386.61 con IVA.
Monto aprobado: \$ 137,386.61 con IVA.
Monto Convenio: --
Monto ejercido: --
Modalidad de ejecución: Adjudicación directa.
Contratista: Proyectos y construcciones ANTARES S DE R.L. DE CV.
Periodo de ejecución: Del 29 de mayo al 26 de agosto del 2019.
Estimación(es) revisada(s): A la fecha no se han entregado estimaciones.
Factura (s) revisada (s): M196, M205, M209, M234, M266 Y M273.
Periodo de la estimación: --
Avance financiero: 0%
Avance físico: 90%
Auditor de obra: Ing. Luis Raúl Flores Mora y Jesús Levi Montes Juárez.

La pavimentación de calles y avenidas es uno de los servicios públicos a cargo del gobierno municipal.

Por esta razón, la Sindicatura revisa y da seguimiento a los programas de ejecución de obra pública del Consejo de Urbanización Municipal, con la finalidad de verificar que la obra cumpla con todos los lineamientos establecidos en el contrato y las leyes de la materia.

OBSERVACIONES:

1.- La carpeta de concreto hidráulico tiene un espesor de 11 centímetros, porque la cimbra utilizada es un polín de 4 pulgadas (10.16 centímetros) de espesor sobre una varilla de 3/8 de pulgada (0.95 centímetros), esta deficiencia en la ejecución de los trabajos disminuye la vida útil de la obra al no cumplir con el espesor de proyecto y contraviene lo establecido en el contrato, independientemente de las responsabilidades del residente de obra y la empresa contratista.



Revisión Turnada a la Dependencia

Siquieres conocer a detalle esta revisión visita www.sindicatura.mx/revisiones

5. Revisión al procedimiento de licitación pública no. DOPM-02-2019, relativo a la obra denominada “Señalamiento horizontal en principales vialidades (pintura de carriles y pasos peatonales) (zonas 1, 2, y 3 de la ciudad)”

El pasado 24 de abril de 2019, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua convocó a la Licitación Pública Nacional de esta obra.

En la etapa de junta de aclaraciones, la Dirección de Obras Públicas comunicó a los participantes que disminuye el capital contable (recurso económico necesario en la cuenta del concursante) requerido en la convocatoria de **\$1'500,000.00** a **\$900,000.00** de pesos.

En la etapa de presentación y apertura de proposiciones se presentaron 4 de los 5 interesados que se habían inscrito:

PARTICIPANTE	PROPIEDAD S/IVA
Oscar Homero Hermosillo Frescas	\$ 2'529,754.70
PrimeTop Sapi, S. A. de C. V.	-----
Cactus Traffic, S. A. de C. V.	\$ 2'576,028.18
Sirovial, S. A. de C. V.	\$ 2'124,355.82
Gameros y Luévano Construcciones S. A. de C. V.	\$ 2'582,922.84

Sus propuestas fueron recibidas para revisión detallada.

En la etapa de evaluación de las propuestas se descalificó la propuesta más económica, la de Sirovial, S.A. de C.V. por presentar información incorrecta e incompleta: omitió firmar cinco documentos de su propuesta, en el análisis del precio para el suministro y aplicación de pintura para tráfico no incluyó la mano de obra y modificó uno de los formatos; en todos los casos estas omisiones son causales de descalificación según las bases que se elaboraron para garantizar las mismas condiciones para cada uno de los participantes. Por lo anterior, el contrato se otorgó al C. Oscar Homero Hermosillo Frescas.

Dentro de los trabajos de supervisión y vigilancia que realiza la Sindicatura, se solicitaron los documentos del C. Oscar Homero Hermosillo Frescas; como resultado de la revisión se determinó que la Dirección de Obras Públicas omitió realizar la evaluación de causas de descalificación de esta propuesta, o bien, no se aplicaron los mismos criterios de evaluación a las propuestas presentadas.

OBSERVACIONES:

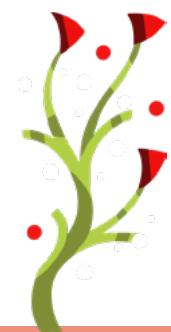
1.- El C. Oscar Homero Hermosillo Frescas incluye datos incorrectos y sin actualizar en el formato relativo al análisis del factor de salario real.

2.- En siete de los precios unitarios en su propuesta, la información está incompleta, no contienen datos actualizados en el rubro de maquinaria como lo establecen las especificaciones.

3.- En la forma que contiene los datos básicos de maquinaria puesta en el lugar de la obra, no incluye el equipo necesario para la limpieza de superficie a pintar; y

4.- En la forma que contiene los datos básicos de mano de obra puesta en el lugar de la obra, no incluye el operador del equipo de lavado a presión y para barredora.

Las irregularidades detectadas en la propuesta también son causales de descalificación. A este respecto la Sindicatura informó el pasado 30 de julio a la Dirección de Obras Públicas estas irregularidades y recomienda que se aclare y justifique la adjudicación del contrato al C. Oscar Homero Hermosillo Frescas; y que la evaluación de las propuestas se realice con eficacia y eficiencia como lo establece la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.



TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO

Calendario de sesiones de regidores
Del 1 de enero y el 31 de julio de 2019

Total de sesiones de Cabildo: 19 (14 ordinarias, 4 extraordinarias y 1 solemne)

Total de asuntos tratados en el Cabildo: 178

Total de sesiones de comisiones de regidores: 119



COMISIÓN	ASUNTOS LLEVADOS A CABILDO	# DE REUNIONES
1. Hacienda y Planeación	14	23
2. Gobernación	4	4
3. Desarrollo Urbano	26	15
4. Seguridad Pública	1	4
5. Obras y Servicios Públicos	2	5
6. Fomento Económico	0	1
7. Ecología	2	4
8. Educación	2	1
9. Juventud	2	2
10. Sociedad Civil Organizada y Asuntos Religiosos	0	0
11. Desarrollo Social	0	0
12. Desarrollo Rural	1	3
13. Vialidad y Transporte	2	4
14. Mujer, Familia y Derechos	0	2
15. Deporte	1	1
16. Cultura	0	3
17. Salud	0	2
18. Participación ciudadana	4	6
19. Trabajo y Previsión Social	0	2
20. Transparencia	1	1

21. Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Hacienda, Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal	25	11
22. Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Gobernación	0	11
23. Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación	0	5
24. Comisiones Unidas de Hacienda, Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal y Obras y Servicios Públicos	1	5
25. Comisiones Unidas de Hacienda, Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal y Cultura	1	1
26. Comisiones Unidas de Ecología, Hacienda, Planeación y de Inversión para el Desarrollo Socio Económico Municipal	0	2
27. Comisiones Unidas de Cultura y Gobernación	0	1
TOTAL	89*	119

*No todos los asuntos tratados en Cabildo son turnados por una comisión, muchos asuntos se refieren al trabajo de la Secretaría del Ayuntamiento o del mismo Congreso del Estado. Esto explica la diferencia entre los 178 asuntos tratados en Cabildo, en relación con los 89 promovidos por una comisión.



¡Gracias!

Desde la Sindicatura vamos a esforzarnos por comunicar de forma sencilla y clara la forma en la que nuestro municipio ejerce los recursos de todas y todos los chihuahuenses.

Estamos convencidos que una de las formas de reivindicar el servicio público es haciendo más accesible la información del gobierno municipal.

Una de nuestras más grandes aspiraciones es convertir a la Sindicatura de Chihuahua en un referente nacional de gobierno abierto, por lo que a lo largo de estos tres años impulsaremos en todo momento los pilares que conforman esta política: transparencia, participación y colaboración.

Además, las revisiones que hacemos a las diferentes áreas de la administración municipal tienen dos principios fundamentales: rigor y criterio. Esto con la firme intención de identificar y señalar cualquier espacio de discrecionalidad, opacidad o corrupción.

El reto es grande y la responsabilidad es muy importante, pero con trabajo y la participación de todas y todos, vamos construir el Chihuahua que soñamos.



¿TIENES DUDAS

SOBRE ESTE INFORME?

Llámanos al 614 200 48 00 ext.
5458.

O mándanos un Whatsapp al
614 353 6051.





SINDICATURA

Chihuahua

2018-2021

